



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 JUN 2021

V I S T O:

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Adriana Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario a la presentación, en diferentes formatos on-line, del libro: "Clara J. Armstrong: El normalismo y su legado en Catamarca";

Que, dicha obra propone un recorrido consistente en un análisis y descripción histórica del normalismo como modelo pedagógico, donde cobra relevancia su legado, que se transmite en las generaciones de estudiantes que pasaron por las aulas de las Escuelas Normales. A la vez, aporta datos históricos e institucionales de las Escuelas Normales de Catamarca y especialmente de la Escuela Normal Clara J. Armstrong;

Que, asimismo, el libro rescata la vida y obra de Clara J. Armstrong, desde su llegada a la provincia, con la organización de un modelo de enseñanza que impactó en la formación académica de muchas catamarqueñas. También describe la vida escolar de la Escuela Normal en sus diferentes niveles formativos y la huella que aportaron directivos y docentes en pos del crecimiento de la institución centenaria. Expone también la historia del IES Clara J. Armstrong, desde su creación al servicio de la comunidad, la oferta académica, sus líneas de acción y el trabajo institucional que caracteriza al Nivel Superior;

Que, en la obra literaria los autores nos invitan a la reflexión de modelos y escenarios educativos en la provincia de Catamarca, poniendo en relieve los aspectos históricos, pedagógicos e institucionales que se rescatan de sus actores en las diferentes épocas;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario a la presentación, en diferentes formatos on-line, del libro: "Clara J. Armstrong: El normalismo y su legado en Catamarca", realizada en el marco de las actividades por el mes del Aniversario N° 143 de la Escuela Normal "Clara J. Armstrong"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0313



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS